


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025-029078-DESAN

Bucaramanga, 08 de febrero del 2025

Señor Capitán
 ORLANDO RUDA HERNANDEZ
 Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander
 Transversal 154 24-145 barrio el bosque
 Floridablanca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 101-1-200926-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/01/2025	Hasta	31/01/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-021195-REGI5 del 16/12/2024 la señora capitán LUCY CAROLINA SALCEDO DURAN, obrando en calidad de Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Subintendente LEYDY JOHANA GARCIA GARCIA

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

PRIMER INFORME

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra


Contrato No. / Orden de compra No.	101-1-200926-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESPRI- SAN GIL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL-SANTANDER
Contratista	CUPERTINO RUIZ RODRIGUEZ
Representante legal	No aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 17.771.937,70
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 17.771.937,70
Plazo de ejecución inicial	3 MESES Y 10 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	30/12/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	19/04/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Presentar la cuenta de cobro con los respectivos soportes tales como: informe de actividades, liquidación en estado PAGADA de los aportes en	SI	Presentó la cuenta de cobro No. 01 con certificación de Colpensiones prima media
Dar cabal cumplimiento a la agenda pactada con el respectivo Supervisor con el fin de garantizar a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional la prestación del servicio de salud en forma continua y de manera eficiente.	SI	Cumplió con la agenda presentada.
El Contratista deberá portar el carnet de identificación establecido en un lugar visible.	SI	Utilizó el carnet en lugar visible durante la prestación de su servicio.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES A CUMPLIR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El inmueble a arrendar deberá contar con los servicios públicos de luz, agua y alcantarillado, tendrá la suficiente capacidad locativa, es decir; deberá contar como mínimo con cinco (5) consultorios distribuidos así: (2) consultorios para medicina general, (1) consultorio para odontología, (1) consultorio para sala de procedimientos de enfermería, así como (1) oficina para la coordinación del ESPRI. Además las instalaciones deberán contar con 4 baños: (1) un baño para hombres, (1) un baño para mujeres, (1) un baño para uso de discapacitados y (1) un baño de uso privado para el personal que presta sus servicios en el ESPRI.	SI	
2	El inmueble deberá encontrarse en buen estado de mantenimiento general, pintura, pisos en concreto, baños, techos, puertas, ventanas, tanques de almacenamiento de agua, instalaciones eléctricas, medidor de electricidad independiente y medidor del servicio de agua todos en óptimas condiciones.	SI	
3	Espacio para la ubicación de las salas de espera con capacidad de mínimo 15 personas.	SI	
4	Una habitación para ser usada como bodega o almacén.	SI	
5	Cuarto para el almacenamiento de desechos, con paredes enchapadas para almacenamiento de residuos (peligrosos, no peligrosos, reciclables).	SI	
6	El inmueble debe cumplir con la normatividad de habilitación para la prestación de servicios de salud Resolución No. 3100 del 25 de Noviembre de 2019.	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA


Inicia contrato desde el día 30 de diciembre del 2024

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (79) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se efectuará en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la unidad para efectuar el pago. Estos documentos soportes, deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el Supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Se pagará el valor del contrato por mensualidades vencidas, los cuales serán cancelados previa presentación, por parte del CONTRATISTA, de los documentos que se enumeran a continuación:

- Cuenta de cobro original
- Informe de actividades
- Planilla de pago en estado PAGADA (Salud, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos laborales), según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (RAS).
- Comunicación de declarante o no declarante de impuesto sobre renta

El pago se realizará mensualmente dentro de los 15 días calendario una vez presentada la cuenta de cobro o factura, de acuerdo al derecho a turno señalado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la unidad, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente el recibo a satisfacción al CONTRATANTE.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:


a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 17.771.937,70	100%
Valor total de las entregas	\$ 5.008.455,07	28,18%
Valor total facturado	\$ 5.008.455,07	28,18%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 4.846.892,00	27,27%
Valor pagado	\$ 161.563,07	0,91%
Valor pendiente de entrega	\$ 12.763.482,63	71,82%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
01 del 30/12/2024	\$ 161.563,07	del 30/12/2024	\$ 161.563,07	01	\$ 161.563,07	5.655,00	5496825
02 del 31/01/2025	4.846.892,00	Del 01/01/2025 al 31/01/2025	4.846.892,00	02	4.846.892,00		EN TRAMITE

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica) NO APLICA

5. RECOMENDACIONES

El contrato se ejecutó sin inconvenientes.

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Subintendente LEYDY JOHANA GARCIA GARCIA
 Jefe ESPRI SAN CIL
 Supervisor Contrato No. 101-1-200926-24
 Correo electrónico: leydy.garcia6718@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3108654786